ISBN: 978-956-6143-18-5

ORIENTACIONES PARA EL USO DE UN LENGUAJE LIBRE DE SESGO POR MOTIVOS DE GÉNERO

UMCE
el poder transformador de la educación

Orientaciones para un lenguaje libre de sesgo por motivos de Género

Redacción y coordinación:
Valentina Rotta Hernández, académica y profesional
de la Oficina de Género y Sexualidades.
Sebastián Zepeda Pallero, académico del Departamento de Castellano.
Natalia Bobadilla Zúñiga, periodista de Comunicaciones.

Este texto es una iniciativa de colaboración entre la Oficina de Género y Sexualidades y la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Autora de la portada: Javiera Marchant Fuentes
(egresada de Pedagogía en Castellano)

Diseño editorial: Manocolor.cl

Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación
Santiago de Chile, Año 2023.

ISBN: 978-956-6143-18-5

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional.

Orientaciones para el uso de un lenguaje libre de sesgo por motivos de género

Prólogo

Decir, decirnos...

Una de las cuestiones más interesantes del lenguaje como creación humana es que está vivo y es dinámico. Si hubiésemos nacido y vivido en otros momentos de la historia, muchas de las palabras y modismos que usamos hoy tendrían, quizás, otros sentidos o ni siquiera existirían. Del mismo modo, si hubiésemos nacido en otro país con el mismo idioma, pero otra cultura y contexto, tendríamos que aprender "sus maneras de hablar". El lenguaje también es situado, culturalmente forjado por las personas que lo usan y recrean en su vivir cotidiano.

También nos permite contar muchas cosas de nosotros/as mismos/as, de las cosas que pensamos, creemos y amamos. Decir y decirnos, narrar y narrarnos. En este sentido, **es una herramienta que pone lo dicho en un sitio privilegiado, de cuidado y de verosimilitud particularmente cuando quien es hablante es la persona que educa.**

Nuestra época tiene sus propias transformaciones y desafíos. Las perspectivas de género, la educación no sexista, la inclusión, la diversidad y la no discriminación nos interpelan a revisar lo que decimos y cómo lo decimos.

Como personas que educamos es importante tener herramientas de uso del lenguaje verbal y escrito que dignifiquen y respeten a nuestras y nuestros estudiantes. Por eso cualquier esfuerzo durante la formación inicial docente para entregar herramientas para este propósito nos parece válido.

Más aún, en nuestra Universidad pedagógica deberían ser prácticas sociales extendidas en toda la comunidad el buen trato, la cordialidad y el respeto de las individualidades para conformar un colectivo sano.

Damos la bienvenida **a estas recomendaciones para el uso de un lenguaje libre de sesgo de género**, que van en el sentido de hacer de nuestras prácticas educativas y sociales en torno al lenguaje un espacio de crecimiento y desarrollo humano.

Elisa Araya Cortez
Rectora

Agradecimientos

Por hacer posible esta iniciativa:

- Angélica Marín Díaz, secretaria ejecutiva de la Oficina de Género y Sexualidades.
- Diego Pinto Veas, director de Vinculación con el Medio y Extensión.

Por integrar la Comisión Biestamental de lenguaje no sexista:

- Valentina Rotta Hernández, académica y profesional de la Oficina de Género y Sexualidades.
- Sebastián Zepeda Pallero, académico del Departamento de Castellano.
- Natalia Bobadilla Zúñiga, periodista de Comunicaciones
- Pamela Palomera Rojas, académica del Departamento de Física.
- Sonia Gutiérrez Duarte, profesional del Sistema de Bibliotecas
- Scarlette Hidalgo Vergara, profesional de la Unidad Gestión Curricular Institucional.
- Marcela Romero Jeldres, secretaria de Facultad de Filosofía y Educación y académica del Departamento de Formación Pedagógica.
- Bruno Contreras Araya, director del Sistema de Bibliotecas
- María José Prieto Correa, académica del Departamento de Kinesiología.
- Paulina Daza Daza, académica del Departamento de Educación Básica.

Por sus aportes y reflexiones:

- Jorge Joo Nagata, director del Doctorado en Educación
- José Luis Rozas Romero, secretario académico del Departamento de Castellano.
- Joaquín Bermudes Zumelzu, director de Aseguramiento de la Calidad.
- Mario Riquelme Pardo, profesional de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad .
- Christian Rivera Viedma, académico del Departamento de Francés.

Por sus aportes en la revisión final:

- Amara Callejas González, estudiante de Pedagogía en Educación Básica

Por sus diseños para la difusión del concurso de la portada:

- Romina Díaz Navarrete, diseñadora

Por ser parte del jurado del concurso de la portada:

- Karina Guerra Pinto, académica del Departamento de Artes Visuales
- María Victoria Polanco Polanco, académica del Departamento de Artes Visuales
- Kelina Naranjo Jilbert, estudiante de Pedagogía en Castellano
- Claudio Vicuña Quiñelén, estudiante de Pedagogía en Castellano
- Sebastián García Santelices, estudiante de Pedagogía en Educación Básica
- Carmen Gloria Goñi, odontóloga coordinadora del área dental del Centro de Salud Estudiantil
- Cristian Hernández Wimmer, académico del Departamento de Educación Física

Y a todas las personas de la comunidad UMCE que participaron en el concurso.

Introducción

El siguiente documento es una propuesta desarrollada desde la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), coordinado por el área de Formación de la Oficina de Género y Sexualidades y en colaboración con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión a través de su unidad de Comunicaciones. Contó con la participación de representantes de la comunidad. La presente propuesta busca facilitar la incorporación de **un lenguaje libre de sesgo de género, no sexista y no excluyente en los diversos ámbitos de la vida universitaria** con la finalidad de apoyar a todas las personas que integran nuestra comunidad, en reconocimiento de su identidad, sus cuerpos, su manera de sentirse y pertenecer.

¿Podemos tener una práctica educativa, social y discursiva dentro y fuera de las aulas a partir de una reflexión sentir-pensante desde nuestro cuerpo y realidad que construya una identidad situada en los espacios donde habitamos?, más aún, en estos momentos en que la sociedad nos pone en jaque, sobre todo desde la perspectiva de la justicia social, la igualdad y los derechos humanos.

Como comunidad universitaria, nos interesa **entender el lenguaje como una herramienta que permita incorporar la reflexión** en torno a la construcción de una educación realmente respetuosa de las diversidades y que contribuya al reconocimiento de todas las personas; en otras palabras, una educación con enfoque de género, que promueva la libertad de pensamiento y el respeto por cada integrante de la comunidad universitaria. Para todo esto, debemos revisitar permanetemente nuestras prácticas y formas de relacionarnos, aprendidas y naturalizadas.

No podemos seguir educando y formando personas en nuestras aulas y campus, si no somos capaces de reconocer quiénes están en los espacios de creación, de conversación, de convivencia cotidiana, espacios que forman parte fundamental de la identidad profesional. La UMCE centra sus esfuerzos en lograr ser una universidad dialógica, respetuosa de las diferencias y pluralidad de pensamientos y líneas políticas, por lo que pensar en un lenguaje desde el respeto se hace fundamental.

Este texto no es un compendio de fórmulas para hacer o no hacer, sino más bien una lectura que nos invita a pensar en lo oportuno de las posibilidades del lenguaje, en tanto este nos permite construir la experiencia y darle sentido a la realidad. Además, nos interpela a discutir sobre cómo debemos dialogar en los distintos ámbitos, cómo nos comunicamos dentro y fuera del aula, qué conversación queremos tener en espacios formales e informales de nuestra universidad. Todo lo anterior es pensado desde el ámbito pedagógico formativo, comunicacional, procesos administrativos, servicios, medios educativos, entre otros.

En definitiva, este texto es una invitación a conversar en clave de género, reconocimiento, respeto y justicia social.

CAPÍTULO 1

Cuestiones previas

¿Por qué un texto de recomendaciones?

En vista de la constante demanda de diversas áreas de nuestra Universidad en relación al uso de un lenguaje libre de sesgo de género, la necesidad de elaborar una guía de recomendaciones se volvió imprescindible. En esa línea, **este texto se configura como un conjunto de sugerencias que permiten unificar criterios y puntos de vista al respecto.** La idea de un manual quedó desechada, ya que creemos que no es posible ni pertinente la imposición de una forma única de comunicarse entre las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Este texto de recomendaciones se plantea contrario a nociones como normativización y estandarización, pues considera que este tipo de conceptos van en dirección opuesta a una visión funcional del lenguaje en que los significados sociales se construyen en la estructura de la lengua, donde no hay nada estático. Muy por el contrario: la gramática es el 'motor' que ofrece las distintas posibilidades de otorgamiento de sentido a la experiencia social y cultural. Así, **las recomendaciones que se realizan se sustentan desde la perspectiva de la justicia sociolingüística** que plantea, entre otros aspectos, una educación lingüística que permita el empoderamiento de las personas hablantes y grupos subordinados en las batallas sociopolíticas en torno al lenguaje. En definitiva, se trata de abandonar la idea de alcanzar únicamente aquello que social e históricamente ha sido categorizado como 'correcto', ofreciendo el tránsito hacia otras formas de comunicación igualmente valiosas.

De esta forma, **se busca orientar, a quienes así lo requieran, en el uso de un lenguaje no discriminatorio en diversos ámbitos comunicativos que pudieran ser relevantes para la vida universitaria**, como lo son la comunicación pública, la comunicación interna y externa, la comunicación del conocimiento, entre otros espacios. Es importante señalar que este texto solo se referirá a usos escritos y multimodales del lenguaje, ya que consideramos que el ámbito oral, dada su naturaleza fluctuante, voluble y sujeta a condiciones sociales y culturales, no permite prescripciones ni restricciones más allá de las vinculadas a la adecuación a cada contexto comunicativo.

¿Qué vamos a entender por ‘lenguaje’?

Según el biólogo y filósofo chileno Humberto Maturana, el acto de “lenguajear” constituye una de las prácticas sociales y culturales más relevantes de las comunidades humanas, configurándose como uno de los engranajes fundamentales que permiten establecer relaciones y vínculos entre los y las participantes de esas comunidades en los diversos ámbitos de la vida sociocultural (1989). Basándonos en esas ideas, este texto asumirá el concepto de lenguaje entendido como **un conjunto de recursos sociosemióticos que permiten la interacción entre las personas en el marco de las relaciones culturales y sociales determinadas históricamente en una comunidad.**

¿Qué es lo ‘sociosemiótico’?

Son aquellos signos presentes en la vida social que conforman sistemas. Para entender esto, podemos usar como ejemplo un semáforo, el cual está compuesto de una serie de componentes como los colores, la estructura que lo sostiene, las luces, etc. Luego, cada uno de esos componentes está asociado a un significado dado por la comunidad social. Entonces, el color rojo significará que los automóviles deben detenerse y el color verde, que los mismos deban avanzar. Juntos configuran un sistema que todas las personas conocemos y acordamos su significado con la finalidad de construir socialmente un método de ordenamiento para el tránsito de vehículos. El lenguaje funciona de la misma manera. Entonces, ¿cuáles son los componentes del sistema del lenguaje? La respuesta: todo aquello que nos permita comunicarnos en el seno de la vida social, desde los sonidos y letras hasta los discursos pasando por recursos gráficos, visuales, auditivos, etc.

¿Y el componente social?

No debemos olvidar que todo acto comunicativo está determinado por condiciones sociales y culturales y que, a su vez, están mediadas por el lenguaje. Cuando vamos a comprar a un almacén, seguimos toda una rutina aprendida: saludamos, preguntamos por el producto que deseamos, preguntamos el precio, accedemos a la venta y nos despedimos. En cada una de esas fases está presente el lenguaje. Lo mismo ocurre cuando enviamos un memorándum, damos una ponencia en un congreso científico, atendemos a un estudiante, entregamos información a las y los funcionarios o publicamos en redes sociales. En otras palabras, el lenguaje está presente en prácticamente todas las actividades sociales.

Por lo anterior, el lenguaje nos permite adaptarnos a cada una de esas necesidades mediante las múltiples posibilidades en el uso de los recursos comunicativos. No usaremos los mismos recursos cuando queremos contarle una noticia triste a una amistad que cuando escribimos una carta formal a una autoridad universitaria o cuando queremos celebrar un cumpleaños en un bar.

Son los ámbitos sociales los que nos entregarán las pistas del tipo de recursos que debemos utilizar.

Es así entonces que el lenguaje, además de poseer una serie de componentes y recursos, también presenta la posibilidad de crear nuevos a partir de las necesidades surgidas en espacios sociales o, bien, según los momentos históricos que estemos experimentando. Hay palabras que están en desuso o solo son utilizadas por personas de mayor edad como **'paletó', 'abacanado/a', 'acartonado/a', 'pipiripao', 'calugazo', etc.** Pero, ¿significa eso que estas palabras dejen de existir? Por cierto que no, simplemente dan cuenta de que ciertas palabras o usos responden a necesidades comunicativas de determinadas épocas.

El lenguaje nos permite crear nuevos recursos con los componentes ya existentes. No se trata de algo fijo y estático, muy por el contrario, nos permite conectarnos con la realidad social, cultural e histórica y darle sentido a la misma.

¿Qué vamos a entender por 'lenguaje libre de sesgo de género'?

Entenderemos por lenguaje libre de sesgo de género como aquellos usos discursivos (modales y multimodales) que eviten la discriminación, la violencia, la invisibilización y la generalización de personas o grupos de ellas por razones referidas a su identidad de género.

Por tanto, corresponde a un uso que integre y que incluya a todas las personas participantes de una comunidad, independientemente del género.

¿El lenguaje construye la realidad?

Seguramente hemos escuchado esta frase en medios de comunicación masiva o en conversaciones cotidianas. De hecho, la idea de que "el lenguaje construye la realidad" nos parece en primera instancia bastante válida y creíble. No obstante, y en concordancia con lo señalado en los apartados anteriores, la función y naturaleza del lenguaje nos permite participar en la construcción de la experiencia de la realidad. Esta idea asume los siguientes supuestos:

- La realidad es preexistente al lenguaje.
- La experiencia de las personas hablantes está determinada por sus circunstancias culturales y sociales.
- El lenguaje es un mediador entre la realidad y la experiencia de cada hablante.

En ese sentido, las personas hablantes, movidas por nuestras experiencias individuales y sociales, damos cuenta de la percepción de la realidad que nos rodea. Cada vez que ocurre un suceso, la manera en que lo relatamos o describimos es diferente, según la forma en que experimentemos ese acontecimiento. Es así como el lenguaje nos permite configurar una serie de representaciones ideológicas que hacen que cada hablante experimente la realidad de distintos modos y, en definitiva, son esas distintas maneras las que, en el marco de dinámicas socioculturales, configuran grupos y comunidades sociales. En síntesis, **la realidad existe; luego, el lenguaje nos da la posibilidad de organizar y representar esa realidad** según parámetros y criterios sociales y culturales.

CAPÍTULO 2

Potencialidades de uso del lenguaje libre de sesgo de género

El lenguaje se constituye como una semiótica social que entrega las herramientas que permiten a las personas hablantes el intercambio de significados socialmente construidos (Halliday, 1994), posibilitando la construcción de una experiencia compartida entre integrantes de una comunidad sociocultural determinada.

En vista de lo anterior, se puede afirmar que este conjunto de recursos no necesariamente está distribuido de manera equitativa entre los distintos grupos que componen dicha comunidad (Rose & Acevedo, 2017), lo que genera indefectiblemente espacios de desigualdad en el acceso a las distintas instancias de interacción social y cultural. En ese sentido, la escuela, como espacio de interacción social, se configura como una instancia de poder en la que se cristalizan una serie de prácticas discursivas cuya normalización obedece a patrones de prestigio/estigma o centro/periferia que habitan en la sociedad y que están organizados en una estructura jerárquica tradicional validada en convenciones culturales.

Por esto último, **creemos que el espacio formativo debe tender a convertirse en un ámbito que permita el acortamiento en la brecha de acceso a la cultura y a las prácticas discursivas con la finalidad de construir una sociedad cuya base esté asentada en los principios de la justicia social.** El lenguaje, como vehículo para la participación de la experiencia social, se transforma en el eje articulador que permite alcanzar estos fines. Por esto es relevante la adopción de una mirada sociolingüística crítica que releve la noción de 'justicia sociolingüística' y que, a su vez, se convierta en un principio fundamental en la formación de quienes trabajan en el ámbito de la educación.

La idea de **'justicia sociolingüística'** fue planteada en una publicación del 2014, desarrollada por un equipo de investigadores/as estadounidenses liderados/as por Mary Bucholtz. A partir de una serie de observaciones sobre los sistemas educativos occidentales, afirmaron que en las aulas escolares se propician una serie de discursos con el objetivo de la formación de 'ciudadanos/as' que contribuyan activamente a la sociedad en desmedro de las identidades propias de cada estudiante.

En esa misma línea, en 2019, la profesora peruana Virginia Zavala adapta este concepto llevándolo al ámbito latinoamericano, señalando que la práctica pedagógica debe ser situada, es decir, debe considerar aquellos aspectos propios de cada espacio social, cultural, étnico, etc. en el que se produce la acción educativa. La autora indica que la educación en el continente ha sido permeada con la idea de 'lengua estándar', 'español estándar' o 'variedad estándar', la cual se ha convertido en el eje de la enseñanza de la lengua materna. Sus palabras al respecto son esclarecedoras: "... por más que la persona aprenda la variedad estándar, puede seguir siendo discriminada a partir de otros criterios, como los raciales, por ejemplo, pues las maneras de usar la lengua siempre son parte de otros signos y conductas que adquieren carga ideológica" (2019, p. 10).

Es decir, **la estandarización encubre –a veces de modo más claro, a veces no– la diversidad presente en las aulas, los contextos sociales de los que proviene el estudiantado, los contextos de uso, etc.**

A partir de lo anteriormente señalado, podemos afirmar que la **integración de usos inclusivos en la práctica del lenguaje constituye un acto de justicia sociolingüística** en el sentido de que desplaza aquellas opciones vinculadas al prescriptivismo y la estandarización excesiva, relevando la riqueza de las diferencias presentes en la vida universitaria. No se trata exclusivamente de un fenómeno puramente gramatical y/o fonético al que mañosamente pudiera reducirse, sino más bien constituye una salida desde el lenguaje, entendido este como un conjunto de recursos que permite darle sentido a la experiencia y visibilizar grupos que históricamente han sido recluidos al anonimato y la generalidad. En esa línea han surgido desde la academia interesantes propuestas con el fin de ampliar la noción de 'multilingüismo' para incorporar aquellas formas de variación lingüística vinculadas con factores de índole social. En ese sentido, Lopreto (2018) indica lo siguiente:

"El aula es un espacio de encuentro entre hablantes de distintos orígenes –algunos próximos, otros más lejanos– que traen costumbres, usos, palabras diferentes; en el centro, el docente" (p. 25).

Finaliza la autora preguntándose "¿Qué pasa en estos múltiples encuentros? ¿Hay diálogo? ¿Hay comunicación? ¿Se produce el aprendizaje?" (Lopreto, 2018, p. 25). Todas estas interrogantes que circundan el accionar pedagógico actual constituyen interesantes desafíos para las distintas disciplinas y ámbitos del saber que están implicados en la formación de quienes participan en una sociedad educativa, universitaria, o de otro tipo. En nuestro caso, es la formación inicial la que se enfrenta a diversos retos que posicionan a los/as futuros/as profesionales en una disyuntiva que trasciende lo estrictamente disciplinar y les interpela en su espacio ético, moral y, por sobre todo, pedagógico.

En vista de los antecedentes, la incorporación de prácticas no excluyentes en los diversos usos lingüísticos y discursivos nos exige una nueva visión en la enseñanza del lenguaje desde los ciclos básicos hasta la enseñanza superior. Implica, además, una modificación en los paradigmas didácticos toda vez que exige avanzar desde una perspectiva centrada en la estructura del lenguaje hacia una óptica enfocada en el uso y su vínculo con la realidad social y cultural.

En el espacio universitario, **la presente guía tiene el potencial de organizar el discurso incluyente ofreciendo una serie de opciones en los distintos ámbitos de usos comunicativos** lo que significa que, en último término, quien use esta guía tiene la decisión sobre el sistema de opciones/oposiciones.

En línea con los planteamientos que sustentan este texto, las diversas alternativas ofrecidas por el lenguaje estarán determinadas por los contextos o registros comunicativos a los que la persona hablante/escritora se vea envuelta. Por lo tanto, las opciones entregadas en este documento estarán vinculadas directamente al registro comunicativo al que las personas usuarias se vean enfrentadas y el género discursivo que le permita interactuar con el medio social y cultural.

Así, los **usos no excluyentes del lenguaje son una muestra del catálogo de recursos socio-semióticos del que dispone el sistema de la lengua** y que se ofrecen a las personas como un insumo más para la interacción sociodiscursiva de quienes intervienen en el acto comunicativo.

CAPÍTULO 3

Orientaciones de uso

Este texto organizará sus recomendaciones y sugerencias de acuerdo a cuatro ámbitos de uso o registros identificados en las interacciones presentes en la Universidad:

a) Escritura administrativa oficial.
b) Escritura en interacciones pedagógicas.
c) Escritura investigativa y científica.
d) Redes sociales y comunicación pública.

Es importante insistir en que este texto no se hará cargo de las interacciones orales, debido a que, por su naturaleza dinámica y cambiante, las recomendaciones de uso no son pertinentes para este contexto.

Ámbito comunicativo 1:

Escritura administrativa oficial
(memorandos, comunicación interna, reglamentos, etc.)

Entenderemos por comunicación administrativa aquellas **interacciones mediadas por el lenguaje cuyos propósitos estén vinculados con la entrega de información oficial, instrucciones desde las distintas autoridades universitarias, información reglamentaria y resolutiva,** entre otras metas similares.

La comunicación administrativa se materializa en diversos tipos de textos tales como memorándum, reglamentos, decretos oficiales, políticas institucionales, correos masivos, etc. Con el fin de evitar usos discriminatorios o sesgados por el género de quienes reciben, se sugieren las siguientes orientaciones para la escritura de este tipo de textos:

Se recomienda la utilización de recursos de escritura inclusivos tales como las barras –'funcionarios/as'–, el paréntesis –'funcionarios(as)'– o el desdoblamiento –'funcionarios y funcionarias'– cuando el texto, por razones de economía gráfica, lo requiera.

* Se sugiere evitar el uso de masculino genérico, en cargos y profesiones, como si representara la única opción. Es relevante respetar el género para referirse a las personas.

* Respecto de la utilización de formas inclusivas como la -e-, su uso está determinado por los contextos comunicativos. No obstante, se insta a cada unidad de la Universidad a dialogar en torno a estos usos que cada vez son más comunes entre estudiantes, principalmente, pero también entre académicos/as y funcionarios/as con el fin de establecer acuerdos en su utilización (sugerimos revisar el capítulo 4).

* Se recomienda la utilización de sustantivos abstractos para aludir a cargos, profesiones u oficios, cuando el texto lo amerite, en lugar de priorizar a las personas en términos particulares. Por ejemplo, en vez de 'la tesorera' o el 'tesorero' prefiera 'la tesorería'; en vez del 'director' o 'directora' utilice 'la dirección'; etc.

* Se recomienda evitar el uso del vocativo 'señorita', 'señora', 'señor' para introducir un texto administrativo. El objetivo es evitar dar a conocer la condición civil de la persona destinataria del escrito, lo que puede inducir a un trato discriminatorio. En esos casos, opte por denominar a quien recepciona por su cargo, grado académico o función.

* En caso de existir usos discursivos que no estén contemplados en el anterior listado de recomendaciones, debe seguirse el principio rector de este texto: evitar discursos y usos lingüísticos discriminatorios por razones de género. En ese sentido, sugerimos que las unidades académicas y administrativas respectivas conversen, discutan y lleguen a consenso en torno a las comunicaciones que emiten con la finalidad de lograr acuerdos respecto de su redacción.

Ámbito comunicativo 2

Interacción pedagógica

(instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje, manuales didácticos, textos de formación, etc.)

Como ya hemos señalado, a través del lenguaje se visibilizan entidades y realidades y esto, en el aula, es fundamental para llevar a cabo la intervención pedagógica. En ese sentido, **la emoción interpela al aprendizaje**, en términos de qué y cuánto aprendemos, ya que esta experiencia se vinculará con lo que nos suceda en ese espacio, como, por ejemplo, si nos consideramos o no participantes de la interacción; si nos sentimos integrados/as a ese grupo; si distinguimos que quien nos enseña nos incluye, nos ve, nos hace o no parte presente.

En este aspecto, un uso cuidadoso e intencionado del lenguaje en las distintas dimensiones del intercambio docente-estudiante es un factor clave no solo por el reconocimiento de la identidad y visibilidad de quienes están, sino además por la reciprocidad de respeto y aceptación o, citando a bell hooks, "el aula debería ser un lugar emocionante, nunca aburrido" (Hooks, 1994)..

¿Qué ocurre con el uso del lenguaje y el currículo académico?

Las revueltas universitarias del 2018, conocidas como mayo feminista, evidenciaron situaciones de machismo, homofobia y violencia de género que se vivían dentro de las diversas instituciones educativas. En la búsqueda de la erradicación de estos hechos, las universidades iniciaron un proceso de revisión de los currículos impartidos en las distintas áreas disciplinares. Estos estudios pusieron de manifiesto diferentes tipos de sesgo de género, los cuales están relacionados con particulares dimensiones del lenguaje. A continuación se presenta un resumen de los principales hallazgos:

- **El sesgo lingüístico:** supone, como ya lo mencionamos, el uso excesivo de expresiones masculinas para referirse a estudiantes de distinto sexo o identidad de género.

- **Los estereotipos:** consisten en ideas preconcebidas sobre actividades, características y roles que poseen o deberían poseer hombres y mujeres. Por ejemplo, que los niños son más fuertes y racionales frente a las niñas que son más débiles y cariñosas; que las niñas son más hábiles en artes y los niños en ciencias; entre otros. Hay que añadir aquí que los estereotipos de género pueden aparecer tanto en los textos escritos como en imágenes y gráficas o cualquier otro soporte multimodal (revisar más sobre esto en el ámbito 4).

- **La invisibilización:** es un fenómeno que oculta el papel de las mujeres y las diversidades sexo-genéricas en la historia, las ciencias sociales o el desarrollo científico. Una propuesta para contrarrestar aquello consiste en incluir en los programas de las actividades curriculares bibliografía y materiales educativos que hagan visible la participación de mujeres y diversidades al desarrollo del campo pedagógico o disciplinar.

- **El desequilibrio:** consiste en la tendencia a presentar los materiales curriculares a partir de una sola perspectiva o experiencia, dejando de lado otras que recojan la contribución de los distintos cuerpos de las personas presentes.

- **La irrealidad:** consiste en mostrar de manera representativa una situación familiar y social que ya no es mayoritaria. Por ejemplo, la visión de la familia tradicional (biparental) que suele ocultar la diversidad de familias existentes como las familias monoparentales, homoparentales, sin hijos/as o ensambladas.

- **La fragmentación:** refiere a la presencia de las mujeres en los materiales curriculares como un añadido marginal y que no supone una verdadera integración en la estructura de los textos.

Lo antes expuesto nos puede servir de guía al momento de pensar nuestras clases, la escritura de manuales didácticos y textos de formación, la elaboración de guías de aprendizaje, la construcción de instrumentos evaluativos, la revisión de memorias y/o seminarios de grado, o cualquier otro hito relevante en la trayectoria profesional, educativa y académica.

Prestar atención a nuestra forma de escribir, hablar, desarrollar material educativo y ver la existencia o no de sesgo de género en el uso del lenguaje, constituye un paso importante y altamente relevante. Para esto debemos reconocer y desnaturalizar prácticas consideradas en ocasiones como habituales o inocuas, ya que el hecho de que siempre hagamos algo no necesariamente significa que es lo correcto. Por ejemplo, la precisión en la referencia a otras personas, el pronombre o el uso de términos serán claves en nuestra comunicación.

Cabe destacar que es importante hacer un uso controlado de las palabras, evitando las connotaciones susceptibles de ser peyorativas y la ambigüedad. Una muestra de ello es el uso genérico de la palabra 'hombre' como referente de toda la humanidad o de todos los seres humanos, en lugar de otros términos que en determinados contextos resultan ser más específicos y relevantes como 'personas', 'individuos' o 'gente'.

Otro asunto a considerar es el **respeto por el lenguaje que las personas utilizan para describirse o identificarse a sí mismas**, ya sea por su nombre o la forma en que ellas prefieran ser nombradas. Hay que aceptar que el uso de determinados términos está evolucionando rápidamente y que quienes integran ciertos grupos no siempre están de acuerdo con las denominaciones que comparten o emplean. Se está volviendo cada vez más común consultar y preguntar a las personas qué designaciones utilizan o cómo prefieren ser nombradas.

Ámbito comunicativo 3

Escritura investigativa y científica
(Presentación de proyectos de investigación, tesis, artículos, papers, ensayos, monografías, notas, etc.)

La escritura investigativa y científica refiere a aquella que tiene como finalidad la generación y divulgación de conocimiento surgido a partir de procesos de investigación, indagación y exploración de fenómenos, objetos o procesos circunscritos en ámbitos universitarios, disciplinares y científicos y está destinada fundamentalmente a quienes participan de ellos, configurándose de ese modo comunidades discursivas disciplinares.

Es así que la escritura investigativa y científica reviste características particulares referidas al uso del lenguaje, lo que produce la existencia de una serie de convenciones de carácter general que la escritura científica debe asumir. Sumado a lo anterior, cada comunidad discursiva disciplinar instalará prácticas propias del campo de estudio que le permitan generar una comunicación óptima del conocimiento.

El discurso científico se transmite fundamentalmente en revistas científicas o disciplinares, las que establecen restricciones editoriales y redaccionales para la publicación de textos. No obstante, se puede afirmar que la escritura de proyectos de investigación, tesis, memorias de título, textos divulgativos, ensayos y otros, también puede ser considerada en este ámbito comunicativo.

Por ello, **el presente documento de trabajo inscribirá sus recomendaciones a los lineamientos presentados por A.P.A. en su 4ª edición en español (2021), correspondiente con la 7ª edición en inglés (2020).**

En el capítulo 5 del manual, titulado "Lineamientos del lenguaje libre de sesgo", se presenta una serie de orientaciones y sugerencias tendientes a una escritura científica que reduzca los sesgos por edad, discapacidad, género, identidad racial y étnica, orientación sexual y nivel socioeconómico. Además, incluye dos apartados sobre la redacción de las personas participantes en un proceso de investigación científica y el tratamiento de la interseccionalidad en la construcción del conocimiento. Así, tal como afirma el manual A.P.A., en la escritura del científica "(...) se requiere buen juicio: no son reglas rígidas. Si su escritura refleja respeto por sus participantes y lectores, y si escribe con la especificidad y precisión apropiadas, contribuye al objetivo de una comunicación precisa y libre de sesgo" (p. 131).

En lo que respecta al sesgo de género, este documento asumirá las orientaciones A.P.A. para la elaboración de textos científicos, las que pueden sintetizarse en los siguientes siete puntos:

a. **Género versus sexo:** se recomienda utilizar 'género' para referir a grupos sociales dado que este se configura como una construcción y una identidad sociales. Por su parte, se sugiere utilizar el término 'sexo' cuando la distinción biológica de la asignación de sexo sea predominante en el texto.

b. **Identidad de género:** se constituye como "un componente del género que describe el sentido psicológico que tiene una persona sobre su género" (A.P.A., 2021, p. 138). En vista de ello, las recomendaciones se orientan hacia un sentido ético en el tratamiento de las personas participantes de un proceso de investigación. A.P.A. sugiere utilizar aquellas etiquetas que los mismos grupos de personas usan, resguardando así el derecho colectivo a la autodenominación.

c. **Reporte del género:** A.P.A. (2020) indica al respecto: "se alienta encarecidamente a los autores a que indiquen explícitamente la información sobre las identidades de género de los participantes que componen sus muestras en lugar de asumir identidades cisgénero" (p. 138). Por tanto, y, al igual que en el punto anterior, la recomendación va en la línea de reportar datos de investigación respetando la manera en que las comunidades se denominan a sí mismas.

d. Personas trans o que no se ajustan a un género: en este punto, se sugiere utilizar aquellas etiquetas de identidad que estén de acuerdo con las declaradas por las personas a las cuales se está describiendo, definiendo y especificando claramente la manera en que esa etiqueta se utiliza en el texto que se elabore. Se recomienda utilizar solo el termino 'trans', que hace referencia a personas transexuales y transgénero, ya que término 'transexual' o 'transgénero' es inadecuado, por lo que este término debiera usarse solo en aquellas personas que explícitamente se identifiquen como tal.

e. Asignación de sexo: existen términos y conceptos que la comunidad científica, en general, considera despectivos y han caído en desuso como, por ejemplo, 'sexo de nacimiento', 'sexo natal', 'travesti', 'disforia', entre otros, ya que al tener una carga peyorativa en su uso, son ofensivos y además invisibilizan y patologizan las identidades asociadas al género. A.P.A. indica que lo más apropiado es utilizar 'sexo asignado' o 'sexo asignado al nacer, "ya que esto describe funcionalmente la asignación de un término sexual basada en la observación de los genitales y/o la determinación de los cromosomas y las estructuras anatómicas del cuerpo al nacer" (2020, p. 139).

f. Género y uso de sustantivos: la recomendación general en este punto dice relación con la preferencia, en primer lugar, por el nombre o etiqueta que el colectivo, comunidad, sujeto o participante de un estudio reporte, lo que en algunos casos puede diferir de los nombres oficiales o registrales, considerando los resguardos de confidencialidad propios del trabajo científico. En lo que refiere al uso de sustantivos, y con la finalidad de reducir sesgos y ambigüedades, se recomienda usar nombres específicos para identificar a personas o grupos, como por ejemplo, 'mujeres', 'hombres', 'personas trans', 'mujeres cisgénero', etc. El uso de los términos 'masculino' y 'femenino' deben utilizarse como adjetivos, por ejemplo, 'participante masculino', 'participante femenina', etc. Finalmente, para referirse a la totalidad de seres humanos, se sugiere utilizar sustantivos tales como 'gente', 'personas', 'individuos' o similares.

g. Términos que implican binariedad: se recomienda evitar referir al género de las personas con términos como 'sexo opuesto' o 'género opuesto', porque implica "fuertes diferencias entre dos sexos o géneros; sin embargo, hay más similitudes que diferencias entre personas de diferente género o sexo (Zell et al., 2015 citado en A.P.A., 2020, p. 141). En aquellos casos, puede optar por fórmulas como 'otro sexo' u 'otro género'.

l
e
/a

Ámbito comunicativo 4

Redes sociales y comunicación pública.

(Comunicación oficial en Ucampus, sitios web, Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube y otras plataformas digitales de difusión institucional)

Al momento de hablar de comunicaciones digitales es importante mencionar la existencia de una brecha de género en esta materia: **hay diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a equipos informáticos y en el uso de dispositivos electrónicos e Internet**, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se estima que 4 de cada 10 mujeres en América Latina y el Caribe no están conectadas y/o no pueden costear una conectividad efectiva –acceso a Internet y dispositivos, y habilidades básicas para su utilización– (CEPAL, 2023).

Incluso, a pesar de que las mujeres puedan superar en cantidad en el acceso a Internet en algunos países, ellas suelen realizar actividades que requieren menos habilidades digitales o, en otras palabras, las mujeres concentran mayores tasas de analfabetismo digital.

Teniendo siempre lo anterior en consideración, podemos mirar el perfil de las personas que usan Internet. El estudio de IAB Latinoamérica

"Conexión LATAM. La evolución del consumidor digital latinoamericano", realizado en 2022, indica que las plataformas más utilizadas son las redes sociales (87%). Otro análisis, Digital report 2022, indica que en Chile las personas que las usan son 52% mujeres y 48% hombres.

Aunque existe binarismo en estos análisis, los datos entregan cifras pertinentes para relevar la importancia de que la comunicación y los contenidos en espacios digitales no pueden apelar a un solo género. Por ello, resulta fundamental el resguardo de un lenguaje libre de sesgo de género en estos espacios en creciente desarrollo y expansión..

Otro dato a tener en cuenta del estudio es el que refiere a que las plataformas más utilizadas son las redes sociales (87%). Por ello, resulta fundamental el resguardo de un lenguaje libre de sesgo de género en estos espacios en creciente desarrollo y expansión.

Frente a cifras como estas y considerando que la Universidad cuenta con diversos soportes y espacios comunicativos, tales como sitios web, redes sociales, boletines, Ucampus, entre otros, **es necesario que se fortalezcan las comunicaciones incorporando perspectiva de género y se haga uso de un lenguaje no sexista, respondiendo a lo planteado en la Política de género UMCE**.

El objetivo es evitar la reproducción del sexismo en el lenguaje, el cual se suele expresar en la omisión, silenciamiento o exclusión de mujeres

y diversidades, junto con el establecimiento de una subordinación, intencional o no, al considerarles personas de una categoría inferior a la de los hombres. Todo esto transmite estereotipos y reproduce la violencia, discriminación e invisibilización (Escrig, 2016) en, este caso, espacios masivos y de gran alcance como lo son las redes sociales. Por ello, serán las plataformas en las que centraremos las recomendaciones de este punto, aunque dichas sugerencias son también aplicables a otros soportes comunicativos.

Plataformas digitales como espacios de comunicación

Las plataformas digitales en las instituciones ya se instauraron como canales oficiales de comunicación, los cuales favorecen una relación más cercana con sus comunidades, además de permitir llegar a personas externas. En el caso de las redes sociales, estas permiten inmediatez, interacción y diálogo directo, a través de los comentarios, mensajes privados, 'Me gusta' y otras alternativas que se ofrecen. Además, son un espacio de gran alcance para difundir temas relevantes que permiten avanzar en igualdad.

Considerando que tanto la Universidad, a través de sus cuentas institucionales, como las personas de la comunidad UMCE que usan estas plataformas, tienen la autonomía en los contenidos que publican, resulta necesario analizar de qué manera se transmiten dichos mensajes. Así, **la pregunta clave antes de generar una publicación en cualquier espacio -digital o no- es ¿incluimos a todas las personas con los textos e imágenes que usamos?**

Como ya hemos mencionado en este texto, el lenguaje participa de la construcción social y está en permanente cambio según sea su contexto. Por ello, **siempre es posible adaptarse y considerar los siguientes aspectos al momento de generar cualquier contenido para difusión:**

* Visibilización y representación equilibrada de todas las personas de la comunidad: hombre, mujeres y diversidades sexogenéricas.

* Eliminación de estereotipos y representación de mujeres, hombres y diversidades en roles distintos a los tradicionales.

Algunas recomendaciones para el tratamiento no sexista del lenguaje en plataformas digitales -que se suman a las planteadas en los otros ámbitos comunicativos- son las siguientes:

- Nombrar las profesiones considerando el género de la persona y no usar el masculino como genérico.
- Agregar el sustantivo 'persona(s)' para evitar usar uno con género. Por ejemplo, personas de la comunidad. No se recomienda el uso de 'hombres' como sustantivo de grupo.
- Aunque las redes sociales permiten un lenguaje más coloquial, no se recomienda el uso de 'x' o '@' como una alternativa inclusiva que reemplaza la vocal que indica género, ya que dificulta el acceso para las

personas ciegas o con baja visión que usan lectores de pantalla (invitamos a revisar el capítulo 4 de este documento).
- Considerar que alternativas como la 'e', que son una opción válida para algunas personas, pueden seguir invisibilizando a las mujeres que no se sienten representadas (invitamos a revisar el capítulo 4 de este documento).
- Dependiendo de la economía del lenguaje, recurrir al uso de desdoblamientos (nombrar todos los géneros, como por ejemplo: *profesores y profesoras*) o las barras (ejemplo: *las/os).*

Representaciones gráficas o visuales

Las redes sociales, sitios web y otras plataformas al ser eminentemente visuales requieren que pongamos atención en las representaciones visuales que usemos, entendiendo esto como fotos, imágenes, ilustraciones, dibujos, íconos, colores, videos, entre otras.

Al momento de escoger o desarrollar un mensaje, es importante considerar:

- Visibilizar y representar de forma equilibrada a las mujeres y diversidades, evitando el uso de la figura masculina como genérica o en representación de todas las personas.

- Visibilizar y representar de forma equilibrada a la diversidad de personas y cuerpos: niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con

discapacidades, personas de distintos orígenes, etc.

- Evitar el uso de imágenes asociadas a estereotipos de mujeres, hombres y diversidades, que en algunos caso pueden caer en sobrerrepresentación de algunas características.

- Evitar vincular colores a géneros específicos (rosado como color femenino; azul, color masculino).

- Evitar la cosificación y la hipersexualización de las mujeres y cuerpos femeninos.

- Evitar los estereotipos asociados a masculinidades hegemónicas (hombres fuertes, seguros de sí mismos, ajenos a emociones, etc.)

- Resguardar que el tamaño de las figuras de los distintos géneros sean equivalentes. También revisar quién o quiénes aparecen en primer plano o como imagen principal.

Es importante señalar que **todas las orientaciones de este apartado** (ámbito comunicativo 4) **son aplicables en espacios digitales, pero también en soportes físicos** como, por ejemplo, afiches impresos, pendones, dípticos, presentaciones, videos, etc

Resumen de recomendaciones generales de uso de un lenguaje libre de sesgo de género:

A partir de lo señalado en los apartados anteriores, se realizan las siguientes recomendaciones generales para el uso de un lenguaje libre de sesgo de género:

Recomendación

Se recomienda evitar el uso del masculino genérico en la descripción de grupos de personas compuesto por hombres y mujeres.

Ejemplo

En vez de usar ‘los académicos del departamento X’, utilice ‘el cuerpo académico del departamento X’, ‘la comunidad académica del departamento’, etc.

Recomendación

Se recomienda evitar el uso de aposiciones redundantes en el que la fuente sea una persona de género femenino. El objetivo es que la redacción evite destacar la condición sexuada de las mujeres por sobre sus cargos, profesiones, atributos o logros.

Ejemplo

En vez de ‘la mujer científica’, prefiera ‘la científica’.

Recomendación

Se recomienda la utilización de sustantivos colectivos que en su significado engloban personas de diversos géneros.

Ejemplo

‘Estudiantado’, ‘ciudadanía’, ‘alumnado’, ‘profesorado’, ‘comunidad’, etc.

Recomendación

Se recomienda, en virtud del texto que se redacte, la sustitución del determinante que acompaña al sustantivo invariable por otros que no tengan marcas de género.

Ejemplo

En vez de ‘se contactará a todos los estudiantes’ prefiera ‘se contactará a cada estudiante’.

Recomendación

Se recomienda usar sustantivos de grupo que no tengan género

Ejemplo

En vez de ‘hombres’, prefiera ‘personas’, ‘seres humanos’, ‘comunidad’.

Recomendación

Se recomienda visibilizar a las mujeres y diversidades sexo genéricas cuando se hagan descripciones de proyectos grupales que las integren.

r
o
a
e
y
ñ
l

CAPÍTULO 4

Consideraciones sobre el uso de ‘e’, ‘@’ y ‘x’ como formas inclusivas

El debate sobre el uso de 'e' ('alumne'), '@' ('alumn@') y 'x' ('alumnx') como formas válidas o no del lenguaje ha sido descrito en diversos artículos científicos y divulgativos, generando múltiples reacciones en distintos grupos, tanto de quienes se oponen tenazmente a su uso hasta quienes no ven mayores dificultades en validarlo.

La discusión ha transitado, en palabras de Cardelli (2018), entre quienes asumen una posición determinista y lineal de las relaciones entre las estructuras sociales y la lengua, argumentando que para terminar con el androcentrismo y el sexismo lingüístico habrá primero que terminar con el de la sociedad; y quienes se hacen parte de los planteamientos del relativismo lingüístico sosteniendo que la lengua estructura y configura las categorías mediante las cuales configuramos el mundo. Este texto de orientaciones no se posiciona en ninguno de los dos extremos del espectro, sino más bien concilia ambas posiciones instalando una postura que considere tanto elementos sociales como lingüísticos, materializados en las más diversas prácticas discursivas.

Como ya lo hemos hablado, **en este texto concebimos el lenguaje como entidad configuradora de la experiencia social**, por esto el uso del lenguaje inclusivo adquiere un rol preponderante, pues no se queda solo en lo estrictamente gramatical, sino más bien apunta hacia la modificación de un discurso, que logre abarcar las diversas posibilidades en la construcción de la identidad personal y social.

En cuanto a las estrategias gramaticales que configuran un lenguaje inclusivo, **el uso de 'x' y '@' no es recomendable, al menos en la escritura formal, pública y administrativa**, por razones prácticas: **estos usos no incluyen a personas ciegas y/o con baja visión.** Esto se explica porque 'x' no se constituye como un fonema (sonido) de la lengua castellana, sino más bien como un grafema (letra). Fonéticamente, el grafema 'x' se puede pronunciar como 'j', por ejemplo, en el caso de 'Ximena' /xi.'me.na/; como 's', como en 'xilófono' /si.'lo.fo.no/; informal y coloquialmente como una <ch> como en 'Xile' /'t̪i̪.le/ o 'xao' /'t̪a̪.o/; o bien como dos sonidos /k+s/ como en el caso de 'exacto' /ek.'sak.to/. Entonces, al no constituirse como un sonido, su lectura es compleja ya que dependerá de diversos factores. En personas que utilizan tecnologías TTS (Text To speech o Texto a Habla), este asunto es realmente una gran dificultad, pues el computador (o cualquier dispositivo que utilice esta tecnología) tendrá complicaciones para leer palabras como 'compañerx' o 'académicx', lo que traerá consigo confusión en quien escucha e interpreta aquella palabra.

Lo mismo ocurre con el uso de '@' con el agravante de que, en este caso, este símbolo no corresponde ni a un grafema ni a un fonema, por lo que cabría preguntarse, ¿cómo un sistema TTS leerá la palabra 'compañer@' o 'académic@'? Por ello, recomendamos que quienes opten por el uso de estas grafías consideren estos asuntos con el fin de incluir a la mayoría de las personas.

R 1
M 3
J 8

En el caso del uso de 'e' como marca inclusiva, la discusión adquiere otros ribetes. No podemos desconocer que el debate en torno a la utilización (o no) de esta letra está dominado por argumentos basados en diversos presupuestos ideológicos. Desde el punto de vista de la comunicación, y tal como se ha asumido a lo largo de este texto de recomendaciones, el lenguaje es un conjunto de recursos disponibles para estructurar, jerarquizar y, en definitiva, dar sentido a la realidad social y cultural. En esa línea, **la marca de género inclusivo 'e' no es más que uno de los múltiples recursos disponibles en el sistema del lenguaje.**

No se trata de construir una realidad, sino más bien de utilizar las herramientas lingüísticas para visibilizar aquello que por las más diversas razones ha sido invisibilizado del debate público y de la vida social. Entonces, ¿cuál es el problema con su utilización?, ¿cuál es realmente el conflicto con palabras como 'alumne', 'académique', 'queride' o 'profesore'? Desde la perspectiva de este documento, es un asunto de posicionamiento respecto de la lengua, la comunicación y sus usos. Y ese debate trasciende lo estrictamente lingüístico y se vincula con aspectos sociológicos y glotopolíticos (ámbito de estudios interdisciplinarios que busca describir y explicar las relaciones entre lo político –en un sentido amplio– y el lenguaje en sus distintas manifestaciones).

Por ello, sugerimos dos líneas de acción:

1. Iniciar diálogos triestamentales al interior de cada Dirección, Departamento o Unidad con la finalidad de discutir la pertinencia de este tipo de usos en los distintos textos utilizados en el quehacer académico, profesional y laboral y, así, generar consensos respecto de su uso.

2. Luego de esos acuerdos tomados en cada Departamentos o Facultad, se puede **repensar si es o no pertinente el uso de la sanción al momento de evaluar a quienes opten por la utilización de la 'e' como marca inclusiva**, prevaleciendo un uso coherente con el texto entregado. Este último punto es particularmente relevante dada las sensibilidades asociadas con ciertas formas del lenguaje inclusivo.

Queremos recalcar que **el uso del lenguaje inclusivo por sí sólo no es suficiente para la construcción de una sociedad más igualitaria y justa**, sin embargo, como parte de una estructura que permita un ámbito de dignidad y respeto, construirá instancias inclusivas e integradoras. **Es necesario mirar más allá del uso de una u otra marca gramatical, fomentando prácticas integradoras dentro de la comunidad universitaria, mediante estrategias que, en forma y contenido, permitan la visibilización de las distintas realidades y personas existentes.**

CAPÍTULO 5

Glosario de términos

Agencia
Es un concepto (en inglés, agency) utilizado en la teoría sociológica de la acción y refiere a la capacidad de poner en ejercicio la libertad de ser y hacer, pero no solo es personal, sino también relacional. Requiere la aceptación activa, reconocimiento y respeto en los planos individual, social e institucional. Desde la perspectiva de género, la noción es utilizada con el objeto de reconocer a las mujeres como sujetas de derecho, en función de sus intereses, necesidades y desarrollo, en lo público y lo privado.

Bifobia
Es el miedo, odio o aversión irracional hacia las personas bisexuales.

Cisgénero
Es aquella persona que se identifica con el género que se le es asignado al nacer, el cual tiende a corresponder con su sexo biológico. Ser una persona cisgénero conlleva un privilegio social, incluso para quienes tienen otras desventajas sociales.

Derechos humanos
Son derechos que tenemos simplemente porque existimos como seres humanos; ningún Estado los otorga. Estos derechos universales son inherentes a todas las personas, independientemente de la nacionalidad, el sexo, el origen nacional o étnico, el color, la religión, el idioma o cualquier otra condición. Van desde los más fundamentales, como el derecho a la vida, hasta aquellos que hacen que la vida valga la pena, como los derechos a la alimentación, la educación, el trabajo, la salud y la libertad.

Discriminación por razón de género

"Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera" (CEDAW, 2007).

Discurso

Es una práctica social, una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y, a la vez, un instrumento que participa en la construcción de la vida social. En tanto práctica social, el discurso es complejo y heterogéneo, pero no caótico, pues sus modos de organización responden a prácticas históricas y culturales construidas en la interacción.

Diversidad de género

Es un término que reconoce que la preferencia y autoexpresión de muchas personas no encaja dentro de las normas de género aceptadas comúnmente.

Estereotipo de género

Es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres y los hombres.

Género como categoría de análisis

Es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. En las

ciencias sociales es comúnmente utilizado como una categoría de análisis. Desde la antropología, el género ha sido definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. Esta interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo.

Género no binario
Es alguien que no se identifica exclusiva o plenamente como hombre o mujer.

Género fluido
Son personas cuya identidad de género no es fija ni definible, sino más bien cambiante (fluida). Se pueden sentir como hombre un tiempo y después como mujer o al contrario, y también pueden sentirse sin un género en particular.

Género gramatical
Es una propiedad de los sustantivos y pronombres que tiene carácter inherente y arbitrario, y que produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y, a veces, con otras clases de palabras. La categoría de género gramatical es muy variable en las diferentes lenguas del mundo, ya que no siempre existe o, cuando sí, no siempre se relaciona con el sexo biológico.

Homofobia
Es el temor, odio o aversión irracional hacia las personas lesbianas, gays o bisexuales.

Identidad de género.
Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Intersex
Son personas que nacen con caracteres sexuales físicos o biológicos, como la anatomía sexual, los órganos reproductivos y los patrones hormonales o cromosómicos, que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Estos caracteres pueden ser aparentes al nacer o desarrollarse más adelante, a menudo en la pubertad. Las personas intersexuales pueden tener cualquier tipo de orientación sexual o identidad de género.

Justicia social
Está basada en facilitar y velar por la igualdad de oportunidades y respeto por los derechos humanos de toda persona. Se sustenta en la equidad y es imprescindible para que cada quien pueda desarrollar su máximo potencial, además permite una sociedad en paz.

Lenguaje inclusivo
Es una expresión utilizada para hacer referencia a distintas prácticas discursivas que implican el uso de la lengua de manera no sexista o no discriminatoria por motivos de género. No se trata de

un término teórico, de origen lingüístico, sino de una expresión surgida de la acción lingüística y política en el espacio público. Desde la comunidad LGTBIQ+ hispanohablante y también desde algunos feminismos se ha hecho referencia a esta forma de expresión, pues incluye y visibiliza identidades no binarias y permite eludir al masculino como genérico. La relación entre lenguaje e identidad y lengua y género, en particular, ha sido destacada por escuelas lingüísticas centradas en los aspectos sociales, que han hecho énfasis también en que la realidad se percibe e interpreta a través de la lengua. Esta juega un rol central en la construcción de la subjetividad y en la reproducción de relaciones sociales de poder.

Orientación sexual

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Registro comunicativo (o contexto de situación)

Es el conjunto de elementos lingüísticos que permiten el establecimiento de una situación comunicativa real y concreta. En términos funcionales, se refiere al modo en que se usa el lenguaje –y el conjunto de recursos disponibles– en una situación comunicativa enmarcada en una práctica cultural. Para determinar un registro, es necesario identificar tres componentes: campo (sobre lo que se trata al hacer uso del lenguaje), tenor (el papel de las relaciones entre las personas interlocutoras) y modo (el oficio que el lenguaje lleva a cabo en la interacción).

Sesgo de género

Se refiere a la omisión que se hace sobre cómo son conceptualizadas las mujeres, los hombres y las relaciones de género en un determinado objeto de estudio o problemática. Los sesgos de género actúan en base a supuestos, asignando roles, características y conductas.

Sexo

"Se refiere a las diferencias y características biológicas, hormonales, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres, o macho y hembra; son características con las que se nace, y son universales, es decir, comunes a todas las sociedades y culturas." (Principios de Yogyakarta)

Sexismo

Es cualquier expresión (un acto, una palabra, una imagen, un gesto) basada en la idea de que algunas personas, casi siempre mujeres, son inferiores por razón de su sexo. Tiene su origen en la desigualdad de género. Afecta a las mujeres y a las niñas de manera desproporcionada.

Persona trans

Es el término comodín que se utiliza para describir una amplia gama de identidades cuya apariencia y características se perciben como de género atípico. Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer; los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer; y otras personas trans no se identifican con el binarismo de género. Algunas personas trans optan por la cirugía o los tratamientos con hormonas para adecuar su cuerpo a su identidad de género; mientras otras no toman esta decisión.

Violencia de género

Se expresa en distintos planos, como violencia estructural, violencia cultural y violencia directa. Incluye las desigualdades en las condiciones socioeconómicas e institucionales (violencia estructural), los mandatos y estereotipos (violencia cultural) y los actos propiamente tales (violencia directa), que provocan daños y/o perjuicios a personas, grupos o pueblos. Dicha violencia tiene como justificación mantener un orden naturalizado de las relaciones de género basado en la dominación masculina y la heteronormatividad. Esto último implica una direccionalidad de la violencia de género, principalmente hacia mujeres o disidencias sexuales, de forma situada, es decir en posiciones y situaciones particulares donde se entraman las categorías de género, clase, entre otras (CRUCH, 2022).

CAPÍTULO 6

Referencias bibliográficas

Academia Chilena de la Lengua (2020). *Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo.* Catalonia.

Bucholtz, M., López, A., Mojarro, A., Skapoulli, E., Vanderstouwe, C. Warner-García, S. (2014). Sociolinguistics justice in the schools. Students researchers as linguistic experts. *Language and Linguistics Compass, 8*(4), pp. 144-157.

Calsamiglia, H. Tusón, A. (2012). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ariel.

Cardelli, M. (2018). La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la "e" como práctica del lenguaje inclusivo en Argentina. *Entornos, 31*(1), pp. 99-112.

Eggins, S. (2012). *Introducción a la Lingüística Sistémico-Funcional.* Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones.

Escrig, G., Sales, A. & Ortí, M. (2016). *Guía de tratamiento no sexista del lenguaje administrativo.* Fundación Isonomia Universitat Jaumel.

Gamba, S. & Diaz, T. (Coords.) (2021). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.

Guichard, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente.* Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES).

Halliday, M.A.K. (1994). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado.* Fondo de Cultura Económica.

hook, b. (2021). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad.* Capitán Swing.

Hootsuite, We Are Social (2022). Digital Report 2022.

IAB (Interactive Advertising Bureau) (2022). *Conexión LATAM. La evolución del consumidor digital latinoamericano.* IAB.

Lopreto, G. (2018). *Hablas en el aula. La diversidad lingüística en la institución escolar.* Editorial de la Universidad de La Plata.

Martin, J. & Rose, D. (2007). *Working with discourse. Meaning beyond the clause.* Continuum.

RAE & ASALE (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe.

Remolina, F. & Seubert, A. (2021). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association (Cuarta edición en español, de la séptima edición en inglés)*. Editorial El manual moderno.

Rose, D. & Acevedo, C. (2017). Aprender a escribir, Leer para aprender: origen y desarrollo de proyectos para la mejora de la lectura y la escritura en Australia. *Lenguaje y textos, 46,* pp. 7-18.

Zavala, V. (2019). Justicia sociolingüística para los tiempos de hoy. *Íkala, Revista de Lenguaje y cultura, 24*(2), pp. 1-18.

Portadas

Agradecemos a todas las personas que enviaron sus propuestas de portada para esta publicación.

Juan Salazar Flores

Ernesto Álvarez

Daniela Reyes Miranda

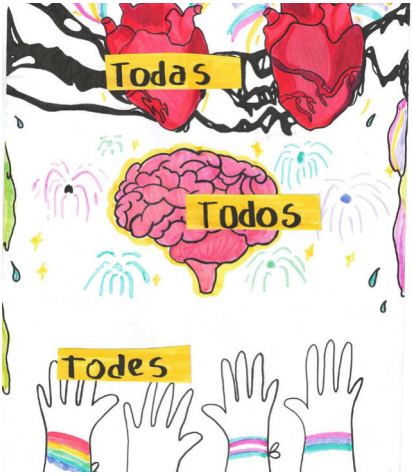

Allison Díaz

Cathalina Pinilla Guzmán

Cynthia Gaete Palacios

Sofía Castro Montiel

Christian Butler Tobar

Christian Butler Tobar

Christian Butler Tobar

Christian Butler Tobar

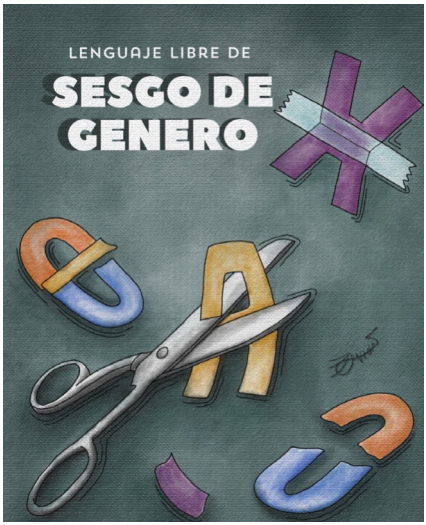

Laura Bejarano Torres

Sofía Santander Fuentes

Valentina García Vergara

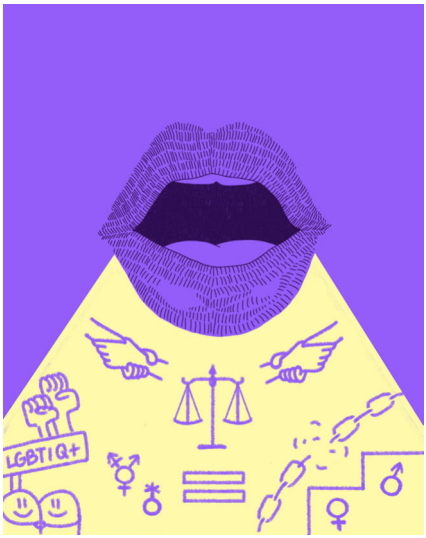

Constanza Romero Mora

UMCE

el poder transformador de la educación